

Registro de la Propiedad

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 13:20

Escrito por EPP

Visto: 1693

El Departamento Provincial de Registro de la Propiedad, Mercantil y del Patrimonio se compone de tres áreas básicas:

Registro Mercantil: fue creado en el año 2003 y su objetivo es brindar seguridad jurídica a las relaciones económicas entre los sujetos que intervienen en el tráfico mercantil.

¿Quiénes pueden solicitar la inscripción en este registro?

- Empresas en Perfeccionamiento Empresarial.
- Sociedades Mercantiles y Sucursales constituidas con capital totalmente cubano.
- Cooperativas No Agropecuarias.

Los horarios de atención son: De lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m.

Teléfono: 42 292668 ext 2033

Registro de Bienes Inmuebles del Patrimonio Estatal: atiende a personas jurídicas y se encarga de declarar determinados inmuebles como integrantes del patrimonio estatal.

Registro de la Propiedad: tiene por objetivo la inmatriculación de los inmuebles, la inscripción y anotación de los títulos de dominio y otros derechos reales sobre aquellos, y su cancelación cuando corresponda, según la demarcación territorial donde radiquen. Asimismo, contiene derechos, actos y circunstancias de los inmuebles como garantía de seguridad jurídica.

Existen en nuestra provincia 13 Registros de la Propiedad, uno en cada municipio. Las inscripciones siempre deben solicitarse en el Registro del territorio donde se encuentre ubicado el inmueble.

En el Registro de la Propiedad se inscriben de manera general los documentos siguientes:

- Escrituras notariales
- Resoluciones administrativas
- Resoluciones judiciales

La solicitud puede ser presentada por:

- El adquirente del derecho
- El que transmite el derecho
- El representante legal o voluntario de las personas antes mencionadas
- Cualquier persona con interés legítimo en asegurar el derecho a

Registro de la Propiedad

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 13:20

Escrito por EPP

Visto: 1693

inscribir.

Documentos a presentar:

1. Título de propiedad actualizado.
2. Documento de identidad del que solicite la inscripción o acreditación de la representación en los casos que corresponda.
3. Comprobante del Pago del Impuesto sobre transmisión de bienes y herencia, cuando corresponda.

Impuestos sobre Documentos:

- Para Certificaciones: Sellos del Timbre por valor de \$10.00
- Para Certificaciones Negativas: Sellos del Timbre por valor de \$5.00
- Para Notas simples Informativas: Sellos del Timbre por valor de \$5.00
- La inscripción se cobra según el valor o precio legal del inmueble.
- El registrador asesorará en cada caso lo que corresponda.

¿Cuál es el término para realizar la Inscripción?

El Registrador, para realizar la inscripción, dispone de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud de inscripción en el Registro. El plazo puede ser extendido excepcionalmente a treinta (30) días hábiles adicionales, si se requiere solicitar otros documentos fuera del Registro para verificar la validez del título.

¿Qué puedo hacer si me siento inconforme con la decisión del Registrador?

- Si el Registrador suspende o deniega la inscripción cabe establecer **Recurso de Queja** ante la Directora Provincial de Justicia en el plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión del Registrador.
- Contra lo que decida la Directora Provincial de Justicia, puede interponerse **Recurso de Alzada** ante el Ministro de Justicia, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que decidió el Recurso de Queja.
- Contra la decisión del Ministro de Justicia que resuelve el Recurso de Alzada, se franquea la **Vía Judicial**, dentro del término de treinta (30) días hábiles posteriores a su firmeza.

Horario del servicio de los Registros de la Propiedad: Lunes a Jueves de 8:00AM a 5:30 PM. Viernes de: 8:00 a 4:30 PM

Registro de la Propiedad

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 13:20

Escrito por EPP

Visto: 1693

Teléfonos de los Registros de la Propiedad:

1. Santa Clara 292668
2. Quemado 697608
3. Camajuaní 481023
4. Remedios 395108
5. Cifuentes 695236
6. Ranchuelo 451318
7. Sagua 664743
8. Caibarién 364790
9. Encrucijada 892039
10. Placetas 882764
11. Santo Domingo 403331
12. Manicaragua 492536
13. Corralillo 686561

[module-698]